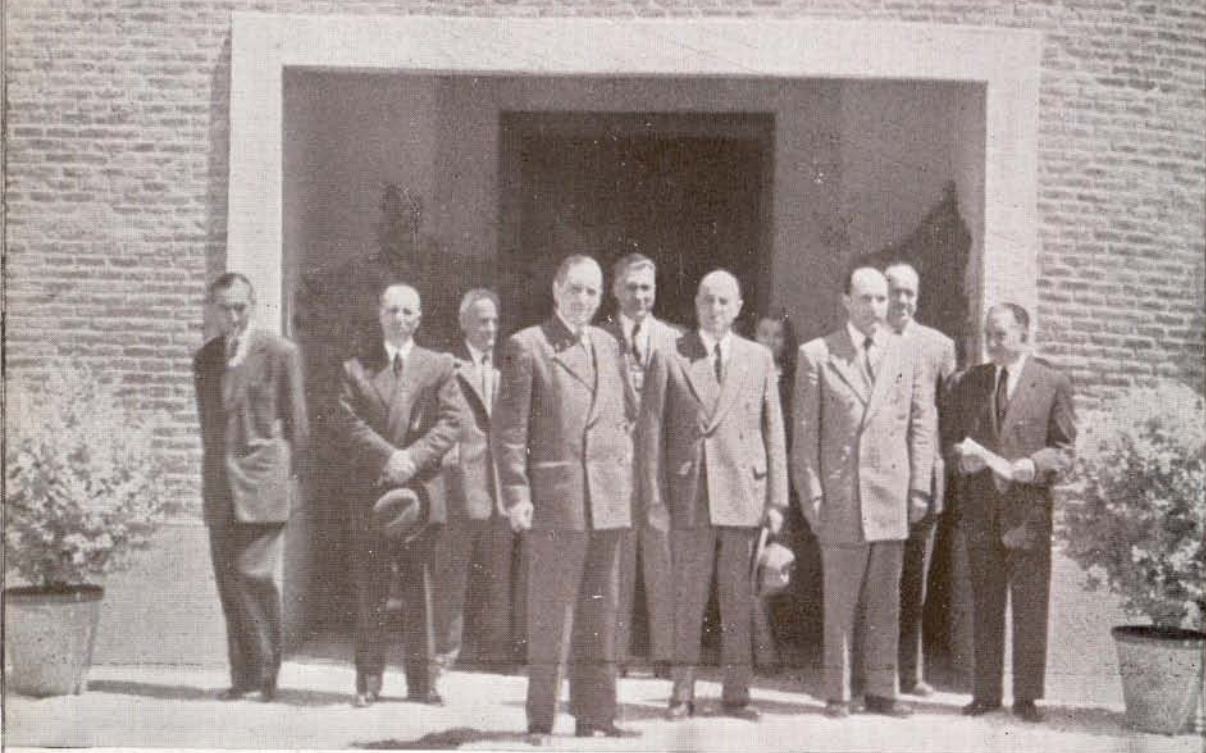




En este año de 1951 se inauguró una nueva carretera que une Miraflores de la Sierra con Canencia. Esta carretera, totalmente construída por la Diputación, importó 3.000.000 de pesetas. El señor Presidente y el Diputado provincial, Sr. Sanz Huerta, con los Directores generales de Enseñanza Laboral y Ganadería, y otras autoridades, visitando la comarca de Torrelaguna, para estudiar sobre el terreno la posible instalación de un centro de Enseñanza Laboral en aquella región.



IMPRESA PROVINCIAL



Con asistencia del señor Presidente, de los Diputados Sres. Casares y Palenzuela, de las altas jerarquías administrativas de la Casa, Sres. Martínez Fernández-Yáñez y Fernández Redondo y del Administrador de la Imprenta, D. Urbano Méndez, se inauguraron las obras realizadas en los talleres de la Imprenta Provincial.

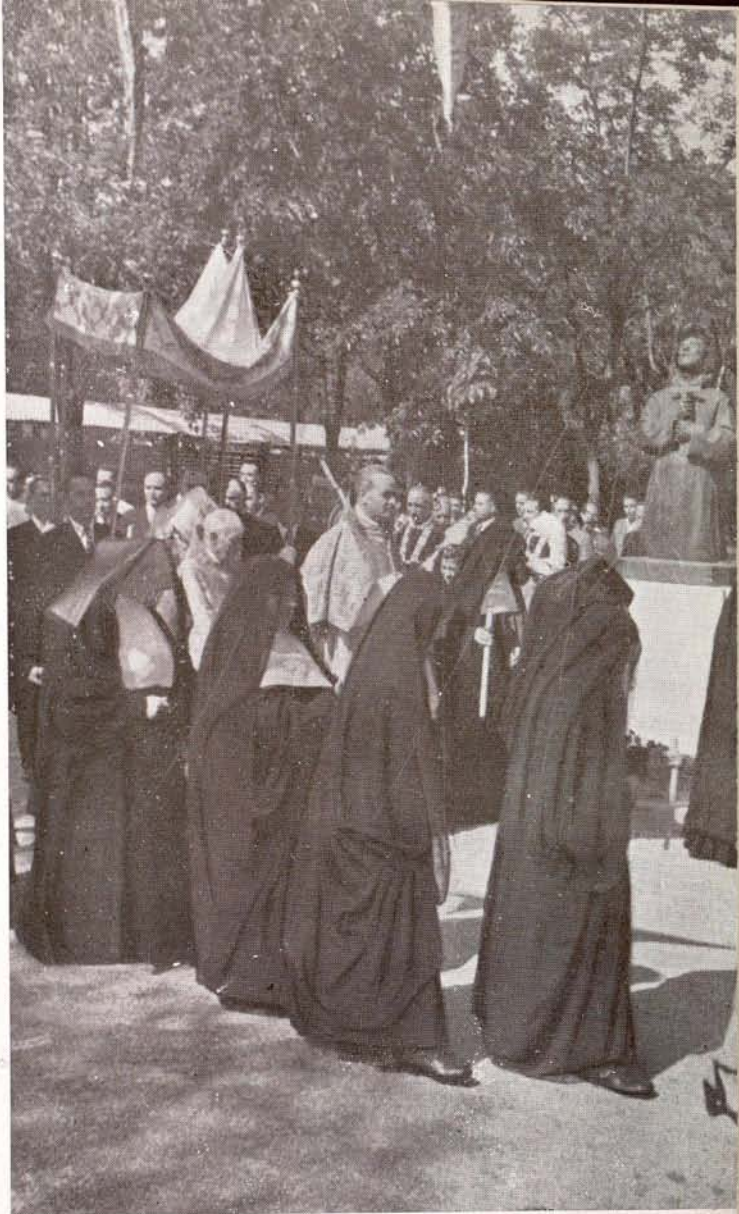


La Corporación Provincial se trasladó a Chozas de la Sierra, pueblo natal del Obispo-Auxiliar de Madrid, Dr. Morcillo, para sumarse al homenaje que esta ciudad rindió al ilustre Prelado.

La Corporación Provincial, para premiar méritos de quienes sirven con eficacia y cariño a la provincia, creó la Medalla de Honor y Gratiitud de la Provincia. En 1951 se concedió esta recompensa a los Sres. Iradier, Torres, López Quesada, Villa y Llaseras.



La Comunión Pascual de los enfermos hospitalizados es un acto que reviste siempre una gran solemnidad. En esta foto se recoge el momento, lleno de emoción y grandeza, en el que el Señor es llevado procesionalmente a los enfermos.



Quince botiquines como éste, dotados con medicamentos de urgencia y material quirúrgico adecuado, se han entregado a otros tantos pueblos. En próximas temporadas se repartirán más de sesenta de estos botiquines.



FESTIVIDAD EN EL COLEGIO DE SAN FERNANDO



La festividad del titular fué celebrada en el Colegio de San Fernando con varios actos culturales, artísticos, deportivos y religiosos. La misa se celebró con extraordinaria solemnidad, como puede captarse en la foto, y fué presidida por el señor Marqués de la Valdavia. Buen comienzo requieren todas las obras, y no hay mejor principio que aquel en que se demanda la ayuda de Dios.

Con asistencia de la Corporación en pleno y altos funcionarios de la misma, se celebró en el Despacho oficial de la Presidencia el homenaje a D. Eusebio Fernández Redondo con motivo de cumplir los veinticinco años de servicio en el ejercicio de su cargo como Interventor general de Fondos de la Diputación.

En los salones de la Presidencia se celebró el acto de entrega de premios en metálico a los Peones camineros que más se distinguieron, en el cumplimiento de su deber, durante el año 1951.

En el capítulo de recepciones destacaremos, entre otras, las celebradas en honor de : los miembros asistentes al III Congreso de la «Asociación internacional para la investigación de las Parodontopatías» (A. R. P. A.); II Congreso de Arqueología ; Congreso de Esotomatología y de Cirugía bucal ; Comité jurídico de Aviación Civil de las Naciones Unidas ; Cursos para extranjeros ; IV Curso médicoquirúrgico del aparato digestivo, y Licenciados en Derecho.

En las fiestas de Navidad y Año Nuevo fué cumplimentado el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, en su Despacho oficial, por los señores Diputados en pleno y altos Jefes provinciales.

B) EN LOS ESTABLECIMIENTOS.

La Excm. Sra. D.^a Carmen Polo de Franco, esposa de S. E. el Jefe del Estado, visitó el Hospital Provincial.

En la festividad del Día de Reyes, la Diputación organizó, en sus Centros benéficos, diversos actos con motivo del reparto de juguetes a los alumnos.

Acompañados de los Miembros rectores de la Corporación, visitaron el Colegio Provincial de San Fernando las Autoridades y Prensa madrileña.

En los Colegios de Ntra. Sra. de las Mercedes, Paz y San Fernando tuvieron lugar los actos de clausura del Curso escolar, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia y Sres. Diputados Visitadores de los citados Centros benéficos.

OTROS ACTOS PUBLICOS A QUE HAYA ASISTIDO, OFICIALMENTE, LA DIPUTACION

En homenaje póstumo se impuso, por el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, la Medalla de Honor y Gratitud de la Provincia, al cadáver del ilustre compositor don Jacinto Guerrero.

Con motivo de la visita a España de ilustres personalidades extranjeras, entre las que destacamos a los Excmos. Sres. Presidente de la República de Filipinas, Presidente del Consejo Superior del Sena y los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú, Paraguay y Venezuela, la Corporación Provincial organizó en su honor diversos actos en San Lorenzo de El Escorial.

Con asistencia de los Directores generales de Montes y de Enseñanza Profesional y Técnica, la Corporación Provincial celebró, en los Viveros de Valdelatas, la apertura del IV Curso de Capacitación forestal obrera.

En la histórica villa de Alcalá de Henares se inauguró la Institución cultural «Jiménez de Cisneros».

Otras inauguraciones han sido :

Una Biblioteca Popular en Getafe, instalada en uno de los Grupos escolares de la villa.

Un Centro Pedagógico Circulante en Torrejón de Ardoz, con asistencia de los Miembros rectores de la Corporación.

Un Coto Forestal de Previsión Escolar, con la denominación de «Carlos Ruiz», en homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el pueblo de Meco.

Dos Casas del Médico Rural en los pueblos de Hoyo de Manzanares y Olmeda de la Cebolla.

Varias Clínicas sanitarias, dotadas de moderno material quirúrgico, en los pueblos de Fuenlabrada, Rascafría, Tielmes, Torrejón de Ardoz, Chinchón, Mejorada del Campo, Villalba y Bustarviejo.

La carretera de Miraflores de la Sierra a Canencia y el abastecimiento de agua al pueblo de Paredes de Buitrago.

En la festividad de San Isidro Labrador, la Corporación inauguró, en la Plaza de Toros de las Ventas, el Museo Taurino, con la asistencia, entre otras personalidades, de los Excmos. Sres. Ministro de Educación Nacional, Director general de Seguridad, Segundo Jefe de la Casa Civil de S. E., Gobernador Civil y Alcalde de Madrid.

La Diputación asistió corporativamente a los actos celebrados en Palacio con motivo del Día del Caudillo y a la recepción de La Granja del 18 de Julio.

MENSAJES DE PROTOCOLO CURSADOS

A S. S. el Papa Pío XII, con motivo de su fiesta onomástica.

A S. E. el Jefe del Estado, en las festividades del Año Nuevo, 18 de Julio, Día del Caudillo y fiesta onomástica.

Con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República portuguesa, la Diputación testimonió su condolencia al Excmo. señor Embajador de Portugal en España, Dr. Carneiro Pacheco.





III

PERSONAL



EN la primera parte de esta Memoria hemos tratado del elemento real o territorio, e incluso del elemento personal, pero considerado este último sólo en uno de sus aspectos: el de los administrados (población). Ahora vamos a hablar precisamente de su otro aspecto, el activo o administrador, como pieza cerebral del órgano administrativo.

Durante siglos, todo lo que afectaba a lo personal, tanto en lo público como en lo privado, carecía de trascendencia; el factor hombre poco significaba antes del siglo XIX. Esto se refleja también en el campo de lo administrativo, en el que los servicios, la organización de la Provincia o del Municipio, etc., acaparaba toda la atención, olvidándose de las personas que los integraban.

Modernamente, la escena cambia por completo y el elemento hombre es fundamental. Surge así la burocracia que, como afirma Jordana de Pozas, no es vicio de origen, sino más bien una necesidad, impuesta por el enorme intervencionismo y desarrollo de los servicios públicos a atender, ni más ni menos que el proletariado, en la esfera privada, es consecuencia del impulso industrial.

Los servicios requieren no sólo un personal apto (el siglo XVIII, también intervencionista, lo halló en la aristocracia, que se ofrecía gratuitamente), sino consagrado a ellos por entero, y esto, unido a la multiplicación geométrica de los servicios públicos, produjo la aparición del personal administrativo, del funcionario administrativo profesional, empleado, con su lógica remuneración y derechos, tanto si sirve a la Administración Central como a la Local. Ahora bien, en justa compensación, es también lógico que la Administración ponga especial cuidado en la capacidad y competencia y en la organización de sus funcionarios, órganos vivos de la misma, a los que que va a confiar su misión; de esta reciprocidad de derechos y deberes (especie de «do ut des»), nace el perfecto engranaje, hasta el punto de que, como decía el Sr. Pérez González en su discurso ante las Cortes, a que ya hicimos referencia, si no es enteramente cierto que la Administración es lo que sean sus funcionarios, no puede negarse que su moral, competencia y espíritu son factores decisivos para alcanzar o no resultados de una buena administración.

Vamos a pasar por alto la cuestión, tan conocida, de la definición de funcionario, y entrar de lleno en el funcionario provincial, para ir luego al examen del personal (término amplio) en nuestra Corporación.

La actual ley de Régimen Local da una serie de normas generales, unitarias, respecto a las clases de los funcionarios locales (administrativos; técnicos; de servicios especiales, y subalternos), estableciendo también que sólo formarán escalafón nacional los que lo tienen actualmente constituido, dejando que los restantes funcionarios locales sean escalafonados independientemente por la Corporación a que pertenezcan, cuando el número y especialidad de ellos así lo aconseje. También deja en libertad a las Corporaciones para el nombramiento de su personal, aunque indicando que el ingreso será por oposición o concurso, reteniendo la Dirección General de Administración Local los nombramientos de Secretario e Interventor, así como los de Depositario en ciertos casos.

La autonomía, pues, de las Diputaciones, por lo que a esta cuestión del personal se refiere, es grande, y así, los funcionarios provinciales se rigen por los Reglamentos de sus respectivas Corporaciones; incluso hay Cuerpos con sus Reglamentos especiales; en nuestra Diputación, los Cuerpos Médico, Farmacéutico, Veterinario, Capellanes, etc.

El viejo Reglamento de servicio interior de las oficinas de la Corporación madrileña, de 31 de marzo de 1887, que asimilaba ya a los empleados suyos con los del Estado, distinguía entre: Jefes de Dependencia (Secretario, Contador, Depositario y Jefes del servicio facultativo), empleados administrativos (Oficial Mayor de Secretaría, Jefes de Sección con categoría de Jefes de Negociado, Archivero, Bibliotecario, Oficiales, Aspirantes a Oficiales y Meritorios), Servicios facultativos (Ingenieros, Arquitectos, Ayudantes, Sobrestantes, Delineantes, Capataces y Peones camineros) y Servicios mecánicos (Portero Mayor, Porteros, Ordenanzas y Auxiliares).

Pertenecían al Cuerpo Administrativo Provincial todos los empleados al servicio de la Corporación, estuvieran en las Oficinas centrales o en Establecimientos, con tal de que figurasen en el correspondiente escalafón general.

En 28 de julio de 1927, al aprobarse el nuevo Reglamento de Régimen Interior, se comprendió dentro del mismo el llamado Estatuto de funcionarios y subalternos, y se hizo la clasificación en Administrativos y Técnicos; aquéllos, formando un Cuerpo único, consagrados a funciones burocráticas; éstos, con un título o profesión aplicado precisamente a la función a desempeñar, divididos en tantas clases como especialidades y con sus Reglamentos; tanto unos como otros se dividieron ya en los dos grandes grupos de cargos comunes y especiales.

El vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación fué aprobado, por la entonces Comisión Gestora, el día 14 de julio de 1944. A él nos sujetamos para contestar el epígrafe siguiente, de gran amplitud, ya que habla de «Personal». Sólo apuntaremos aquí que aun siendo de fecha tan reciente necesita una oportuna modificación, a la vista de la nueva legislación local, aunque es lógico esperar para ello a la próxima publicación del Reglamento de la vigente ley de Régimen Local.

La Sección que corre con todas las incidencias del personal, es la de este mismo nombre, pero el elemento «empleado» es tan extenso y complicado que escapa a los límites de esa Sección; existe, por ejemplo, el personal obrero, que depende de la Sección de Asuntos Sociales, la que comenzó siendo un simple Negociado de la Sección de Personal y ha terminado por convertirse, dado su volumen de tra-

bajo, en Sección propia. Como escapa también la misma reglamentación, y así la Orden del Ministerio de Trabajo de 19 de diciembre de 1947, que extiende la reglamentación laboral a los Establecimientos sanitarios de hospitalización y asistencia.

PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL EN SUS DIVERSAS CLASES, INCLUYENDO LOS OBREROS FIJOS

No puede hablarse, como veremos, de plantilla, sino de plantillas, ya que, dada la gran diversidad de los servicios atendidos por la Diputación, se hace necesario agrupar los numerosos empleados administrativos, adscritos a los mismos, en plantillas diferentes.

Por razón de sus funciones, se distingue en el Reglamento general, de 14 de julio de 1944, entre funcionarios Administrativos, Facultativos y Subalternos, subdividiéndose los primeros en Técnicos y Auxiliares, y éstos, a su vez, en Auxiliares Administrativos propiamente dichos, con sus dos clases, y Taquígrafas-Mecanógrafas.

En la plantilla de cada grupo, servicio y clase se distingue entre cargos comunes y especiales (como en el Reglamento de 1927), según que motiven la formación de escalafón y estén comprendidos en una escala que conste de dos o más categorías, con sueldos diferentes, o, por su naturaleza y función especial, tengan una sola categoría y sueldo, sin opción a figurar en escalafones y ocupar otro destino que el idóneo suyo.

Por su función (independientemente de que sean comunes o especiales)	{	Adminis-	{	Técnicos				
		trativos.		Auxiliares		{	Aux. Admvos.	{
		Facultativos Subalternos	Taquígrafas Mecanógrafas	Aux. Admvos. 2. ^a				

Todo este personal, sin embargo, está integrado en una organización unitaria, sin perjuicio de sus diferentes cometidos, escalas y jerarquías.

Ahora bien, el personal afecto a la Corporación puede clasificarse, eso sí, en dos grandes grupos: uno, de Servicios Generales, que prestan su cometido indistintamente en las Dependencias y Servicios de la Corporación, y otro, de los adscritos expresamente a un Servicio o Establecimiento determinado.

Enumeramos a continuación las diferentes plantillas, lo que nos dará idea del numeroso y diverso personal que presta sus servicios a la Diputación, incluyendo también los obreros fijos, en estado comparativo de los años 1950 y 1951, explicando en el epígrafe correspondiente de este capítulo las variaciones habidas:

	Año 1950	Año 1951	Modificación en 1951 para 1952
CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO			
Un Secretario...			
Un Interventor ...			
Un Jefe de la Sec. Prov. de Administración Local ...			
Un Depositario de Fondos ...			
Un Oficial Mayor de Secretaría...			
Un Oficial Mayor de Intervención ...			
Funcionarios en sus distintas categorías y clases ...	46	46	53
CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
Auxiliares administrativos...	75	75	—
Auxiliares ídem de 2. ^a ...	29	29	—
Auxiliares de Caja, asimilados ...	5	5	—
Auxiliares Cobradores, ídem ...	7	7	—
Auxiliares procedentes del Colegio de San Fernando, asimilados...	3	3	—
TOTAL...	119	119	
CUERPO DE SUBALTERNOS			
Portero Mayor ...	1	1	—
Jefe de Portería ...	1	1	—
Porteros ...	54	54	—
Auxiliares de portería ...	4	4	—
TOTAL...	60	60	
CARGOS ESPECIALES (OFICINAS CENTRALES)			
Archivero - Bibliotecario (vacante aún en 1951) ...	1	1	—
Inspectores de Rentas y Tributos (1)...	8	8	—
Oficial Ayudante de Caja...	1	1	—
Taquígrafos (uno con categoría de Jefe y los otros de Taquígrafo 1. ^o) ...	3	3	—
Auxiliares Taquimecanógrafas...	40	40	—
TOTAL...	53	53	

(1) De ellos, únicamente 4 en activo en 1950 y 2 en 1951.

	<u>Año 1950</u>	<u>Año 1951</u>	<u>Modificación en 1951 para 1952</u>
EMPLEADOS DIVERSOS DE LAS OFICINAS CENTRALES			
Electricistas (1.º, 2.º y ayudante)	3	3	—
Serenos	2	2	—
Ordenanza calefactor	1	1	—
Relojero	1	1	—
Sirvientes de limpieza (femeninos, uno de ellos sirviente 1.º)	18	18	—
TOTAL	25	25	
CUERPO DE LETRADOS Y PROCURADORES			
Letrado Decano... ..	1	1	—
Letrados	8	5	—
Procuradores... ..	2	2	—
TOTAL	11	8	
IMPRESA PROVINCIAL			
Maestros (de Estampación, Composición tipográfica, Encuadernación y Litógra- fo (1)	4	4	—
Auxiliar de oficina	1	1	—
(2) TOTAL	5	5	
PARQUE MOVIL PROVINCIAL			
Jefe del Parque... ..	1	1	—
Conductores... ..	16	18	—
Motoristas... ..	—	2	—
Sereno	1	1	—
Lavacoches... ..	2	2	—
Guarda... ..	1	1	—
TOTAL	21	25	
SERVICIOS INDUSTRIALES Y ELECTROMECAÑICOS			
Ingeniero Jefe de los Servicios	—	1	1
Delineante	—	—	1
Jefe de Taller	1	1	1
Mecánico Electricista... ..	1	1	1
Ayudante mecánico... ..	1	1	1
Aprendices	2	2	2
TOTAL	5	6	7

(1) El Maestro de Estampación ha causado baja por jubilación.

(2) El resto del personal, que es obrero, está sujeto a la legislación laboral de la industria de Artes Gráficas y Prensa.

	Año 1950	Año 1951	Modificación en 1951 para 1952
SERVICIO DE VIAS Y OBRAS			
Ingeniero Director... ..	1	1	1
Ingeniero Jefe 1. ^a clase	1	1	1
Ingeniero 2. ^o	—	—	1
Ayudantes de Obras Públicas (1. ^o y 2. ^o) ...	2	2	2
Sobrestantes (uno Pagador)	2	2	2
Delineante	1	1	1
Encargados de Obras (uno de ellos encar- gado 1. ^o)	4	4	4
Capataces... ..	34	34	34
Peones camineros	155	155	155
Maquinistas (uno de ellos encargado de Taller)	12	12	12
Conductores	6	6	6
TOTAL... ..	218	218	219
SERVICIO DE ARQUITECTURA			
Arquitecto Jefe	1	1	—
Arquitecto 1. ^o	1	1	—
Aparejadores... ..	4	4	—
Delineantes (1. ^o , 2. ^o y 3. ^o)	3	3	—
Calculista escribiente	1	1	—
TOTAL... ..	10	10	
SERVICIO FORESTAL			
Ingeniero de Montes	1	1	—
Ayudantes (1. ^o y 2. ^o)	2	2	—
Inspector de Viveros	1	1	—
Capataces de Repoblación	2	4	—
Celador	1	1	—
Sobreguardas	3	3	—
Guardas forestales	18	15	—
PLANTILLA DE GUARDERIA PISCICOLA			
Sobreguarda piscícola	—	1	—
Guardas piscícolas	3	4	—
TOTAL... ..	31	32	
SERVICIO AGROPECUARIO			
Ingeniero agrónomo Jefe	1	1	—
Peritos agrónomos	2	2	—
Capataces (uno con categoría de Inspector).	2	2	—
Obreros especializados (en viticultura, fruti- cultura y cerealicultura)... ..	3	3	—
TOTAL... ..	8	8	

PERSONAL SANITARIO

A) *Cuerpo Médico.*

Decano Jefe del Cuerpo... ..	1	1	—
Profesores de Sala	39	39	—
Jefes Clínicos	37	37	—
Médicos Anestelistas	—	2	—
Médicos de entrada	40	40	—
Facultativo del Serv. de Dementes	1	1	—
TOTAL... ..	118	120	—

B) *Cuerpo Farmacéutico.*

Decano Jefe del Cuerpo	1	1	1
Farmacéuticos de número	5	—	—
Profesores Farmacéuticos	—	6	6
Farmacéuticos auxiliares	—	3	—
Farmacéuticos internos	9	9	—
Farmacéuticos adjuntos	—	—	10
TOTAL... ..	15	19	17

C) *Sección de Estomatología.*

Odontólogos (dos de ellos Jefes Clínicos).	4	4	—
--	---	---	---

D) *Personal Sanitario Auxiliar.*

Alumnos internos de Medicina... ..	74	74	—
Alumnos internos de Farmacia... ..	10	10	—
Alumnos internos de Estomatología	5	5	—
Practicantes	14	14	—
Médicos Ayudantes del Gabinete de Cirugía	2	—	—
Enfermeras (Cuerpo a amortizar)... ..	58	56	—
TOTAL... ..	163	161	—

E) *Personal Auxiliar Subalterno de Farmacia.
Depósito Central de Farmacia*

Auxiliares femeninos	—	3	—
Desinfectores	2	2	—
Mozos... ..	16	16	—
Sirvientes femeninos	5	25	—
TOTAL... ..	23	36	—

	Año 1950	Año 1951	Modificación en 1951 para 1952
F) Otro personal sanitario.			
a) Laboratorio Central.			
Jefes de Sección	3	3	4
Ayudantes técnicos	3	3	6
Auxiliares técnicos... ..	—	—	3
Aux. prepadadoras, femeninos... ..	6	6	12
TOTAL... ..	12	12	25
b) Servicio de Veterinaria.			
Inspector Veterinario	1	1	—
Veterinarios	2	2	—
TOTAL... ..	3	3	
Auxiliares.			
Cortadores de carnes... ..	3	3	—
Vaquero... ..	1	1	—
TOTAL... ..	4	4	
c) Servicio Anatomopatológico.			
Técnico del Departamento	1	1	—
Preparadoras	2	2	—
Auxiliar	1	1	—
TOTAL... ..	4	4	
CUERPO DE CAPELLANES			
Capellán Mayor... ..	1	1	—
Capellán Mayor adjunto	1	1	—
Capellanes... ..	15	15	—
TOTAL... ..	17	17	
HOSPITAL PROVINCIAL			
Hijas de la Caridad	104	104	—
Masajista	1	1	—
Ayudantes masajistas	2	2	—
Ayudante fotorradiólogo	1	1	—
Barberos... ..	5	5	—
Costureras... ..	3	3	—
Encargado del lavadero... ..	1	1	—
Jardinero	1	1	—
Carrero	1	1	—
Matrona	1	1	—
Sacristanes	3	3	—
Auxiliar de los Servicios electroterápicos... ..	1	1	—

	Año 1950	Año 1951	Modificación en 1951 para 1952
Encargados del Depósito de cadáveres (uno de 1. ^a y dos de 2. ^a)	3	3	—
Mozos de ascensores	2	2	—
Cocineros	4	5	—
Ayudante de Cocina (en 1951 pasa a ser Cocinero)	1	—	—
Encargada de lavadero	1	1	—
Telefonistas	4	4	—
Conserje de la Plaza de Toros	1	1	—
Conserje adjunto de idem	1	1	—
Mozos de enfermería	128	128	—
Sirvientes femeninos	128	128	—
TOTAL	397	397	

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Hijas de la Caridad	42	42	—
Bañera	1	1	—
Cocinero	1	1	—
Sereno	1	1	—
Barberos	2	2	—
Vigilante de Consultas	1	1	—
Jardinero	1	1	—
Sacristán	1	1	—
Costureras	9	9	—
Enfermeros adjuntos	3	3	—
Mozos de Enfermería	53	54	—
Sirvientes femeninos	33	38	—
TOTAL	148	154	

CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD

Hijas de la Caridad	14	14	—
Matronas	8	8	—
Enfermeras auxiliares	8	8	—
Enfermera auxiliar encargada del ropero.	1	1	—
Sereno	1	1	—
Sirvientes femeninos	28	28	—
Mozos externos	4	4	—
TOTAL	64	64	

INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA Y COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA PAZ

Hijas de la Caridad	50	50	50
Cocinero Jefe	1	1	1
Mozo Vaquero	1	1	1
Mecánico calefactor	1	—	—
Encargado de los servicios mecánicos del Establecimiento	—	1	1

	Año 1950	Año 1951	Modificación en 1951 para 1952
Auxiliares de calefacción	2	2	2
Sacristán de 2. ^a (en lugar del Acólito en 1950)... ..	—	1	1
Acólito... ..	1	—	—
Sereno	1	1	1
Jardinero	1	1	1
Oficial Sastre	—	1	1
Enfermeras Puericultoras internas	—	—	10
Amas internas	120	120	120
Amas externas	575	575	575
TOTAL... ..	753	754	764

COLEGIO DE SAN FERNANDO

A) *Sección de Enseñanza Profesional* (bajo la
dirección de 25 Padres Salesianos).

Maestros de Primera Enseñanza	4	4	4
Profesor de Dibujo	1	1	1
Profesor de Taquimecanografía	1	1	1
Director de la Banda de Música	1	1	1
Jefe del Taller Electromecánico	1	1	1
Oficial Cerrajero	1	1	1
Oficial Carpintero	1	1	1
Oficial Ebanista	1	1	1
Oficial Tallista	—	—	1
Ayudante del Taller Mecánico... ..	1	1	1
Maestro Zapatero	1	1	1
Maestro Sastre... ..	1	1	1
Oficial Sastre	1	—	—
Maestro Pintor... ..	1	1	1
Maestro Panadero... ..	1	1	1
Maestro Peluquero	1	1	1
Granjero... ..	1	1	1
Hortelano	1	1	1
Conserje	1	1	1
Mecánico para el servicio de agua	1	1	1
Jefe de cocina	1	1	1
Ayudante de cocina	1	1	1
Encargado de calefacción	1	1	1
Guardas	4	4	4
Mozos	14	19	19
Sirvientes femeninos externas	25	30	30
Sirvientes femeninos internas	—	5	5
TOTAL... ..	68	82	83

B) *Sección de Párvulos.*

Hijas de la Caridad	17	17	—
Cocinero... ..	1	1	—
Pinche de cocina	1	—	—

	Año 1950	Año 1951	Modificación en 1951 para 1952
Ayudante 2.º de cocina (es el Pinche de 1950)	—	1	—
Mozo de Despensa y Almacén... ..	1	1	—
Guarda de noche	1	1	—
Pastor	1	1	—
Sirvientes femeninos... ..	16	18	—
TOTAL... ..	38	40	

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES.

Hijas de Caridad	35	35	—
Encargado de la máquina lavadora... ..	1	1	—
Jardinero	1	1	—
Sereno	1	1	—
Encargado de la calefacción	1	1	—
Maestro Zapatero	1	1	—
Oficiales Zapateros... ..	2	2	—
Maestro Ebanista	1	1	—
Acólito... ..	1	—	—
Sacristán 2.º (reemplaza al acólito de 1950)... ..	—	1	—
Auxiliar femenino interno... ..	1	1	—
Celadoras internas	4	10	—
Sirvientes femeninos (7 de ellas ayudantes)... ..	19	19	—
TOTAL... ..	68	74	

RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN ISIDRO, EN ARANJUEZ

Hijas de la Caridad	10	10	—
Encargado de los Servicios generales	1	1	—
Maestro Peluquero... ..	1	1	—
TOTAL... ..	12	12	

ESCALAFONES; CATEGORIAS Y CLASES DENTRO DE LOS MISMOS.—RESUMEN ESTADISTICO DE LA SITUACION ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL QUE PERTENECE A CADA UNO DE ELLOS

En la Diputación Provincial de Madrid existen varios escalafones, pero no vamos a referirnos más que a tres de ellos, que merecen su constancia por el volumen de funcionarios que comprenden. Tales son los constituidos por el Cuerpo Técnico Administrativo, el Cuerpo Auxiliar Administrativo y el Cuerpo Subalterno.

El primero, ha sufrido una modificación, aprobada en sesión del día 28 de abril de 1951, pero sin efectos hasta el 1.º de enero de 1952, no obstante lo cual, la recogemos aquí en el siguiente cuadro comparativo :

CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

	Situación en 1950-51	Reforma de 1951-52	Diferencia	
Jefes Superiores de Administración ...	2	3	más 1	
Jefes de Administración. {	De 1. ^a clase.	2	3	más 1
	De 2. ^a clase.	3	4	más 1
	De 3. ^a clase.	6	8	más 2
Jefes de Negociado.... {	De 1. ^a clase.	11	10	menos 1
	De 2. ^a clase.	12	12	—
	De 3. ^a clase.	10	13	más 3
TOTAL.....	46	53	más 7	

CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

	1950	1951
Auxiliares administrativos	75	75
Auxiliares administrativos de 2. ^a	29	29
TOTAL... .. .	104	104

CUERPO SUBALTERNOS

Portero Mayor	1	1	
Jefe de Portería	1	1	
Porteros... {	primeros... .. .	6	6
	segundos	11	11
	terceros	11	11
	cuartos	11	11
	quintos	15	15
Auxiliares de Portería... .. .	4	4	
TOTAL... .. .	60	60	

De menor importancia, contamos con los escalafones de Arquitectos, Aparejadores y Delineantes, Ingenieros y Ayudantes de Obras Públicas, Ayudantes de Montes, Veterinarios, Taquígrafos, Alumnos internos de Medicina, Electricista, etc., pero muchos de ellos constando únicamente de dos clases.

VARIACION DE PLANTILLAS, MOVIMIENTO DE PERSONAL E INCIDENCIAS DURANTE EL AÑO 1951

El año 1951 se ha caracterizado precisamente, en lo que al personal se refiere, por numerosas modificaciones, tanto por reajustes como por incremento de determinados servicios, que ha exigido aumento en su número para atenderlas.

A continuación recogemos las variaciones habidas por orden de plantillas :

CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO

La reforma en este Cuerpo, con efectos para 1.º de enero de 1952, ha quedado recogida en el epígrafe anterior, al que nos remitimos.

CARGOS ESPECIALES (Oficinas Centrales)

En el personal que englobamos bajo este epígrafe genérico de «Cargos especiales», se han operado cambios, aunque afectando sólo a la situación en activo y no a las plantillas. Los Inspectores en activo se han reducido en dos por excedencias voluntarias, y las Auxiliares Taquimecanógrafas en cuatro (por excedencia también).

CUERPO DE LETRADOS Y PROCURADORES

En virtud de acuerdo del Pleno de la Corporación, de 31 de marzo, ha sido baja la dotación de tres Letrados.

PARQUE MOVIL PROVINCIAL

Este Servicio queda aumentado con la creación de dos plazas más de Conductores y dos más de Motoristas.

SERVICIOS INDUSTRIALES Y ELECTROMECAÑICOS

Se crea, o más bien se restablece, la antigua plaza de Ingeniero, así como la de un Delineante. La primera, cubierta en el mismo año 1951; la segunda, sin efectividad hasta 1952.

SERVICIO DE VIAS Y OBRAS

Se restablece también aquí la plaza de Ingeniero 2.º, volviendo a la situación anterior a 1940, de tres Ingenieros, pero sin hacerse efectiva hasta 1952.

SERVICIO FORESTAL

Se amortizan tres plazas de Guardas forestales, creándose en cambio dos más de Capataces, y se establece la plantilla de Guardería piscícola.

PERSONAL SANITARIO

Cuerpo Médico.—Se establece la especialidad de dos Médicos Anestesiastas, con categoría de Jefes Clínicos.

Cuerpo Farmacéutico.—El incremento tomado por los Servicios Farmacéuticos hacía necesario introducir cambios en su plantilla. Los Farmacéuticos de número se denominaron Profesores Farmacéuticos, cuyo número se aumentó en uno, y se crearon tres plazas de Profesores Farmacéuticos Auxiliares. Ahora bien, en la sesión del 11 de agosto de 1951, el señor Sanz Huerta presentó una propuesta, que se aprobó, reformando la plantilla con efectos para el ejercicio de 1952. Con la nueva reforma, o más bien reajuste, se da al Servicio una mayor eficacia técnica: desaparecen los Profesores Auxiliares y se convierten los Farmacéuticos internos temporales en Adjuntos fijos, ya que el cargo de Farmacéuticos internos, como dijo el señor Sanz Huerta, es ilógico en los Servicios de Farmacia, por no haber una equiparación con sus congéneres Médicos al no existir el servicio de guardia, aparte lo absurdo de recibir a unos Farmacéuticos bisoños para luego, por su carácter de temporales, prescindir de ellos cuando habían adquirido la debida práctica, con lo que el Servicio era a modo de un centro de enseñanza.

La plantilla queda constituida así para el año 1952: Un Farmacéutico Decano y Jefe del Cuerpo, seis Profesores Farmacéuticos y diez Farmacéuticos adjuntos.

PERSONAL SANITARIO AUXILIAR

Aquí la novedad ha sido la amortización de las dos plazas de Médicos Ayudantes del Gabinete de Cirugía.

Personal Auxiliar Subalterno de Farmacia.—Se crean tres plazas de Auxiliares femeninos (una para la Sección de medicamentos químicos, otra para la de galénicos y la tercera para la de medicamentos biológicos), y se aumentan en diez las de Sirvientes femeninos.

OTRO PERSONAL SANITARIO

Laboratorio Central.—Con motivo del establecimiento en el mismo de un nuevo servicio de Transfusión de Sangre, se ha aumentado la plantilla con : un Jefe de Sección (categoría de Jefe Clínico y carácter permanente), tres Ayudantes técnicos (categoría de Médicos de entrada), tres Auxiliares técnicos (categoría de Alumnos internos) y seis Auxiliares preparadoras (con carácter permanente). Esta modificación no se ha llevado a la práctica hasta el año 1952.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Se aumenta una plaza de Mozo de Enfermería y cinco de Sirvientes femeninos.

INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA Y COLEGIO

DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Se transforma la plaza de Mecánico calefactor en encargado de los servicios mecánicos y se adscribe al Establecimiento un Oficial sastre procedente del Colegio de San Fernando.

Para el ejercicio de 1952 se crean diez plazas de Enfermeras puericultoras internas, a cubrir entre las mismas acogidas.

COLEGIO DE SAN FERNANDO

A) *Sección de Enseñanza Profesional.*—Se crean cinco plazas de Mozos internos, cinco de Sirvientes femeninos externas, cinco de internas y una plaza de Oficial Tallista, ésta no efectiva hasta 1952.

B) *Sección de Párvulos.*—Se transforma la plaza de Pinche de cocina en Ayudante segundo de cocina, y las Sirvientes femeninos aumentan en dos.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Se aumentan en seis las Celadoras internas y se transforma la plaza de Acólito en Sacristán segundo.

* * *

El movimiento de personal e incidencias en el pasado año de 1951, en exposición simplemente numérica y en relación con el habido en 1950, ha sido el siguiente :

Nombramientos por oposición o concurso ...	58	136
Idem interinos ...	36	42
Jubilaciones ...	12	10
Excedencias...	25	8
Licencias por enfermedad...	9	20
Idem por embarazo ...	2	3
Idem por asuntos propios ...	3	8
Idem para ampliación de estudios...	1	1
Expedientes disciplinarios ...	3	4
Idem de depuración ...	4	8

Fueron convocadas oposiciones o concursos para proveer las plazas de :

- Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales y Electromecánicos.
- Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.
- Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí.
- Taquigrafo 1.º de la Corporación.
- Calculista escribiente del Servicio de Arquitectura.
- Profesor de Sala de Oftalmología.
- » » del Servicio de Urgencia y Traumatología.
- » » de Tisiología.
- » » de Radio y Fisioterapia.
- » » de Radiología.
- » » de Otorrinolaringología.
- Médicos anestésistas (dos plazas).
- Técnico y preparadores del Servicio Anatomopatológico (una y dos plazas, respectivamente).
- Ayudante Fotorradiólogo del Hospital Provincial.
- Fotógrafo del Museo Antropológico del Hospital de San Juan de Dios.
- Alumnos internos de Medicina (cincuenta y cinco).
- Alumnos internos de Farmacia (dieciséis).
- Auxiliares femeninos del Laboratorio Central de Farmacia (tres).
- Conductores y motoristas del Parque Móvil Provincial (dos y dos).
- Guarda del ídem.
- Sobreguarda y Guardas piscícolas (una y cuatro).
- Aprendices de los Servicios Industriales y Electromecánicos (dos).
- Sereno de la Casa-Palacio.
- Ordenanza calefactor de ídem.
- Obrero especializado en fruticultura del Servicio Agropecuario.
- Cortador de carne de los Establecimientos provinciales.
- Cocineros del Hospital Provincial (dos).
- Costurera del ídem.
- Encargada del lavadero del ídem.
- Encargado segundo del depósito de cadáveres del ídem.
- Bañera del Hospital de San Juan de Dios.
- Sereno del ídem.
- Jardinero del Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes.
- Sacristán del ídem.

Readmisiones y reposiciones.—Han tenido lugar las siguientes :

- Un Profesor de Sala.
- Un Guarda forestal.
- Un Capataz de Peones camineros.
- Una Matrona interna de la Casa de Maternidad.

Separaciones del servicio.—Por abandono de destino y tras el oportuno expediente reglamentario, ha sido separado un Sereno del Hospital de San Juan de Dios.

TEMPOREROS Y EVENTUALES, INCLUSO OBREROS; SERVICIOS QUE PRESTAN

Como quedó expuesto en nuestra Memoria anterior, la Corporación afrontó en 1950 el problema endémico de los temporeros, mediante fórmula que les garantizó su continuidad en el servicio, por lo que hoy día no existe esta clase de personal en la Diputación Provincial de Madrid. Es más, desde que ocupa su Presidencia el Excmo. señor Marqués de la Valdavia, no se ha hecho ningún nombramiento de empleados de esta clase.

En cuanto al personal eventual, adscrito a fines muy concretos y sufriendo una variación continua, puede decirse está limitado al campo laboral, empleándose en servicios manuales de momento, tan específicos como, por ejemplo, Imprenta, Garaje, Vías y Obras (Peones auxiliares), Servicio Forestal, Agropecuario, etc. Su número es tan variable que cambia de mes en mes.

El movimiento habido durante el año 1951, en relación con el de 1950, en el expresado personal eventual obrero, sujeto a Seguros sociales, ha sido el siguiente :

Primer trimestre	1.108 obreros
Segundo ídem... ..	955 »
Tercer ídem... ..	926 »
Cuarto ídem... ..	903 »
	<hr/>
TOTAL... ..	3.892 obreros
Promedio trimestral	973 »

ESTADÍSTICA DE PERCEPTORES DE HABERES PASIVOS

La estadística de perceptores de haberes pasivos en el año 1951 y su relación con el anterior de 1950 es :

	NUMERO	
	1950	1951
<i>Pensiones</i>		
De orfandad... ..	119	118
De viudedad... ..	168	166
De jubilación... ..	126	127
TOTAL... ..	413	411

PERCEPTORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

	NUMERO
<i>Pensiones</i>	
De orfandad	119
De viudedad	166
De jubilación... ..	131
TOTAL... ..	416

Los expedientes tramitados por el concepto de pasivos, durante el mismo año 1951, han sido como sigue :

Expedientes de clasificación para la concesión de «pensiones de jubilación»... ..	10
Expedientes de concesión de «pensiones de viudedad y orfandad»	11
Expedientes de «rectificación de pensiones»	2
TOTAL... ..	23

PRINCIPALES MEJORAS CONCEDIDAS A LOS FUNCIONARIOS Y CLASES PASIVAS

Constante ha sido el anhelo de la Corporación madrileña por lograr, para el personal a sus órdenes, una situación social y económica de elevado nivel de vida. Desde los últimos diez años han ido acumulándose mejoras a las ya existentes con anterioridad. Entre ellas tenemos: jubilaciones del 100 por 100 de haber a los cuarenta años de servicios; quinquenios acumulativos del 10 por 100 del sueldo (aun antes de la disposición ministerial de 1947, de carácter general); excedencias extraordinarias con un porcentaje de entre el 40 y el 60 por 100; plus de carestía de vida equivalente al 40 por 100 de haber; gratificación por Jefatura de Dependencias, Secciones y Servicios; auxilios económicos por enfermedad, propia o de familiares; pagas extraordinarias en el aniversario de la Liberación Nacional y Navidad,

etcétera. En 1950 se concedió, además, otro plus de carestía de vida, en cuantía de un 15 por 100, computable sobre el sueldo base y perceptible precisamente a partir de 1.º de enero de 1951, así como premios a la nupcialidad, y se inició, a propuesta del Diputado señor Serrabona, la asistencia médico-farmacéutica.

Durante 1951 han sido adjudicados ocho premios de nupcialidad, en cuantía total de 15.000 pesetas, y respecto al plus de cargas familiares, se han satisfecho las 855.000 pesetas de dotación presupuestaria entre 573 funcionarios y con 1.903 beneficiarios. La progresión trimestral de la cifra de «puntos» ha sido la siguiente: 3.540, 3.593, 3.650, 3.730. La distribución del fondo correspondiente acusa una percepción trimestral, por «puntos», muy próxima a las 60 pesetas.

En cuanto a las clases pasivas, se declaró beneficiarios, a partir de 1.º de enero de 1950, a los jubilados y pensionistas de la Corporación, del subsidio por carestía de vida del 40 por 100, en iguales condiciones que se hacía efectivo a los funcionarios y obreros en activo.

MEJORAS ECONOMICAS DURANTE 1951.—a) *Anticipos reintegrables*: Con independencia de los anticipos determinados por el Real decreto-ley de 16 de diciembre de 1929 (de hasta dos mensualidades del haber), por acuerdo de 10 de febrero se estableció uno más por importe de una mensualidad; es decir, que a partir de esa fecha, los funcionarios, en casos de justificada necesidad, pueden disponer de anticipos equivalentes a tres mensualidades.

b) *Premios de jubilación a funcionarios*: Dos mociones, de tipo social, pero también, por sus efectos inmediatos, de tipo económico, presentó al Pleno el señor Serrabona en la sesión del día 31 de marzo. En la primera se proponía la creación de Premios de Jubilación a los funcionarios que, al pasar a tal situación, reunieran determinadas condiciones. Por la segunda se solicitaba la revisión y mejora de las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad de los funcionarios provinciales y sus familias. La Corporación acordó, entonces, tomar en consideración ambas mociones y su paso a estudio y dictamen de las Comisiones correspondientes. Pues bien, la primera moción se ve convertida en realidad en sesión de 16 de junio, al acordarse crear premios de jubilación por importe de 6, 9, 12, 15 y 18 mensualidades de su haber, al contar, respectivamente, con 30, 35,

40, 45 y 50 años de servicios, con efectos económicos a partir de 1.º de enero de 1951. Durante el año han sido adjudicados cuatro de esos premios en cuantía de 41.603,49 pesetas.

c) *Con el carácter de meras propuestas*, pero muy significativas por estar empapadas de buena voluntad, tenemos también dos mociones del señor Serrabona, presentadas al finalizar el ejercicio (en sesión de 10 de noviembre). Una, pidiendo se aplique a los funcionarios provinciales de todas clases y categorías las normas contenidas en la Ley de la Jegatura del Estado de 15 de marzo de 1951, por la que se modifican las remuneraciones a los funcionarios civiles, y otra, para que se eleve la dotación que figura en el Presupuesto de 1951, destinada a plus de cargas familiares a los funcionarios y asimilados, a cuantía equivalente al 10 por 100 de la totalidad de las nóminas.

NUEVAS MEJORAS SOCIALES DURANTE 1951.—Aquí podemos hacer dos grupos, según afecten al funcionario o al personal obrero.

1.º *Protección social al funcionario.* — a) *Asistencia médico-farmacéutica:* La Comisión Especial que se constituyó en su día propone al Pleno, en la sesión del día 25 de mayo, y este aprueba, la implantación del servicio de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios provinciales y sus familiares, habilitándose un crédito de hasta 100.000 pesetas para la efectividad de las diversas bases contenidas en la propuesta. En sesión de 16 de junio se habilita nuevo crédito de 30.000 pesetas para tales fines de asistencia.

Las prestaciones comenzaron a tener realidad a partir del 1.º de junio, estando las facultativas a cargo de cuatro Médicos, y las de servicios auxiliares, de dos Practicantes. En cuanto a los productos farmacéuticos se facilitan: a los funcionarios, con carácter gratuito o a precio de coste, según los casos, y a los familiares que conviven y dependen económicamente de los funcionarios, por el precio de coste. En esta concesión quedan exceptuados los antibióticos, de los cuales solamente se suministra penicilina. En 31 de diciembre de 1951 figuraban en los ficheros médicos respectivos, y con derecho a los servicios creados, 348 funcionarios, con una cifra de beneficiarios protegidos de 1.070.

b) Otra mejora de tipo social y a la que más tarde dedicaremos mayor atención, es la relativa al proyecto, ya en vías de realidad, de construir 500 viviendas protegidas para funcionarios, en colaboración con la Obra Sindical del Hogar.

2.º *Protección social al trabajador.*—a) Plus del 25 por 100 del salario base al personal obrero sanitario. Realmente aquí se ha limitado la Diputación a cumplimentar Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de enero de 1951, y así, en la sesión de 31 de marzo siguiente, la Corporación se da por enterada de tal disposición, por la que se establece un plus de carestía de vida, equivalente al 25 por 100 del salario base, no computable a efectos de cotización para subsidios, seguros sociales y montepíos, y sí en accidentes del trabajo, en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo en Establecimientos sanitarios de hospitalización y asistencia, con efectos económicos a partir de 9 de febrero de 1951.

b) Aplicación a los productores de nuestros Establecimientos hospitalarios de los beneficios de acumulación al permiso de verano de los días abonables y no recuperables que, en cada ejercicio, fija la Delegación Provincial de Trabajo; esta mejora es también hija de la superior Reglamentación de Trabajo, que ha tenido aplicación práctica, por lo que a nuestro personal se refiere, primero a los Mozos enfermeros del Hospital Provincial (sesión 30 de junio de 1951); más tarde a los del Hospital de San Juan de Dios (sesión de 11 de agosto), y últimamente, extendiéndose al personal femenino o Ayudantes sanitarias de los distintos Establecimientos. La concesión entrará en vigor en 1952, y limitada al 50 por 100 de los días en cuestión, ya que tales Ayudantes realizan sólo media jornada en las citadas festividades (sesión del 7 de diciembre).

En cuanto a otra labor social realizada en 1951 por la Corporación en pro de su personal obrero, por tener toda ella carácter de previsión, nos remitimos al especial capítulo X de la parte tercera de esta Memoria.





BUNTO a la organización política, tratada en el capítulo I, tenemos la puramente interna, aunque inspirada en las normas generales impuestas por la Ley. Además, pues, del cúmulo de disposiciones que regían la vida provincial con anterioridad a la actual ley de Régimen Local, había, y hay, las propias de cada Corporación para su desenvolvimiento, y en especial sus Reglamentos de régimen interior, figurando como el más antiguo de nuestra Diputación el aprobado en sesión de 29 de marzo de 1887, siendo Secretario don Camilo Pozzi Gentón.

DEPENDENCIAS EN QUE SE HALLAN DISTRIBUIDAS SUS FUNCIONES (IN- CLUSO LAS OFICINAS TECNICAS)

La organización administrativa interna de las Diputaciones, aun lógicamente nutriéndose y sufriendo las oscilaciones de la que hemos denominado organización política externa, se mueve dentro del sistema tradicional de autonomía, que no queda roto por el hecho de existir disposiciones de carácter general que puedan afectarla en lo fundamental. De ahí que cada Diputación tenga sus modalidades especiales de régimen interior, sujetas a variaciones por razón de división del trabajo u otras necesidades de momento.

Nuestra Diputación ha tenido, ya desde el referido viejo Reglamento de 29 de marzo de 1887, la clásica división en Dependencias, llamadas entonces: Secretaría, Contaduría y Depositaria, a las que se añadían los servicios facultativos. Se señalaban las atribuciones del Secretario, el funcionario de mayor categoría, y se dividía la Secretaría en cinco Secciones: Central, Beneficencia, Hacienda, Fomento y Gobernación y Reemplazos del Ejército.

El Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925 hizo necesario un nuevo Reglamento de Régimen interior, que es el de 28 de julio de 1927, aprobado en sesión presidida por el Excmo. Sr. D. Felipe Salcedo Bermejillo, siendo Secretario don Simón Viñals Arroyo. En él las Dependencias eran: Secretaría, Intervención y Depositaria, así como los Servicios facultativos. La Secretaría tenía las siguientes Secciones: Central, Beneficencia, Fomento, Sanidad y Propiedades y Derechos. Derogado este Reglamento en sesión de la Comisión Provincial Permanente de 17 de julio de 1930, se restableció el antiguo de 1887.

La Secretaría general fué reorganizada en sesión de 15 de enero de 1942, por la entonces Comisión Gestora, a base de siete Secciones, refundiéndose en una las de Beneficencia y Sanidad, y creándose las de Personal, Gobierno Interior y Cédulas Personales, esta última convertida poco después, al suprimirse el impuesto de Cédulas, en Sección de Servicios Recaudatorios.

Además de estas reglamentaciones generales, existían las especiales de todos y cada uno de los Establecimientos benéficos y de sus servicios técnicos y facultativos. Estas reglamentaciones parciales fueron totalmente renovadas, modernizándolas en los años 1943 y 1944.

Nuestra Corporación sigue en la actualidad con la misma división tripartita de Dependencias: Secretaría, Intervención y Depositaria; la primera, además, como centro de comunicación entre todas las distintas Dependencias con la Diputación y su Presidente y Comisiones.

Cada Dependencia tiene sus servicios, pero de Secretaría dependen directamente las Secciones administrativas, en que hoy día se hallan distribuidas las funciones de la Diputación en número de doce,

a saber: Asuntos Contenciosos, Asuntos Sociales, Beneficencia y Sanidad, Central, Compras y Enajenaciones, Cultura, Fomento, Gobierno Interior, Hacienda y Economía, Personal, Servicios Recaudatorios y Oficina de Prensa.

La Sección de Cultura y la Oficina de Prensa se crean precisamente en el año 1951, por lo que merecen una especial mención.

La Sección de Cultura comenzó a funcionar con independencia de la de Gobierno Interior, dentro de cuyo marco venía actuando como uno de sus Negociados, el día 1.º de agosto. Sus actividades fundamentales pueden reducirse a las cuatro siguientes:

- 1.ª Concesión de trofeos a Corporaciones o Entidades, concursos, certámenes y competencias deportivas.
- 2.ª Auxilios y subvenciones a instituciones u organizaciones culturales y artísticas.
- 3.ª Adquisición de libros para la Biblioteca provincial.
- 4.ª Institución Cultural «Jiménez de Cisneros».

La amplitud de las funciones de la Corporación y la necesidad de su difusión para conocimiento general, venía exigiendo la implantación de un Servicio administrativo específicamente dedicado a tan interesante cometido. En sesión de 28 de abril de 1951 se acordó por el Pleno crear una Sección que dirigiera tan importante labor con el nombre de «Oficina de Prensa».

La Oficina se integra por los Negociados de Asuntos generales, Prensa y Radio y Laboratorio Fotográfico.

En el capítulo dedicado a Cultura (capítulo XI, parte tercera) recogemos la actividad desarrollada por esta nueva Sección durante 1951 en materia de publicaciones, notas informativas a la Prensa y a la Radio, concursos de artículos y reportajes, equipos de amplificación (fijo y portátil), instalación de un Laboratorio Fotográfico, etc.

Volviendo a la organización administrativa de la Diputación, materia de este capítulo, diremos que las Secciones, que han quedado citadas, se subdividen a su vez en diversos Negociados.

Podríamos, pues, según lo expuesto, hacer esta especie de ordenación en el funcionamiento administrativo de la Diputación: Dependencias-Secciones-Negociados.

A la Sección de Fomento están adscritos administrativamente los llamados por antonomasia Servicios Técnicos: Agropecuario, Arquitectura, Forestal, Industrial y Electromecánico, y Vías y Obras. También son técnicos los Servicios Médico, Farmacéutico y Veterinario, dependientes, a efectos administrativos, de la Sección de Beneficencia.

DENOMINACION, RELACION JERARQUICA Y ENGRANAJE DE SU FUNCIONAMIENTO

Nada mejor que un cuadro u organigrama ahorrador y aclarador de palabras, para explicar el nombre y engranaje de las distintas Dependencias y Servicios de la Corporación madrileña, aunque no sea completo por pretender sólo dar una idea de las funciones más fundamentales.

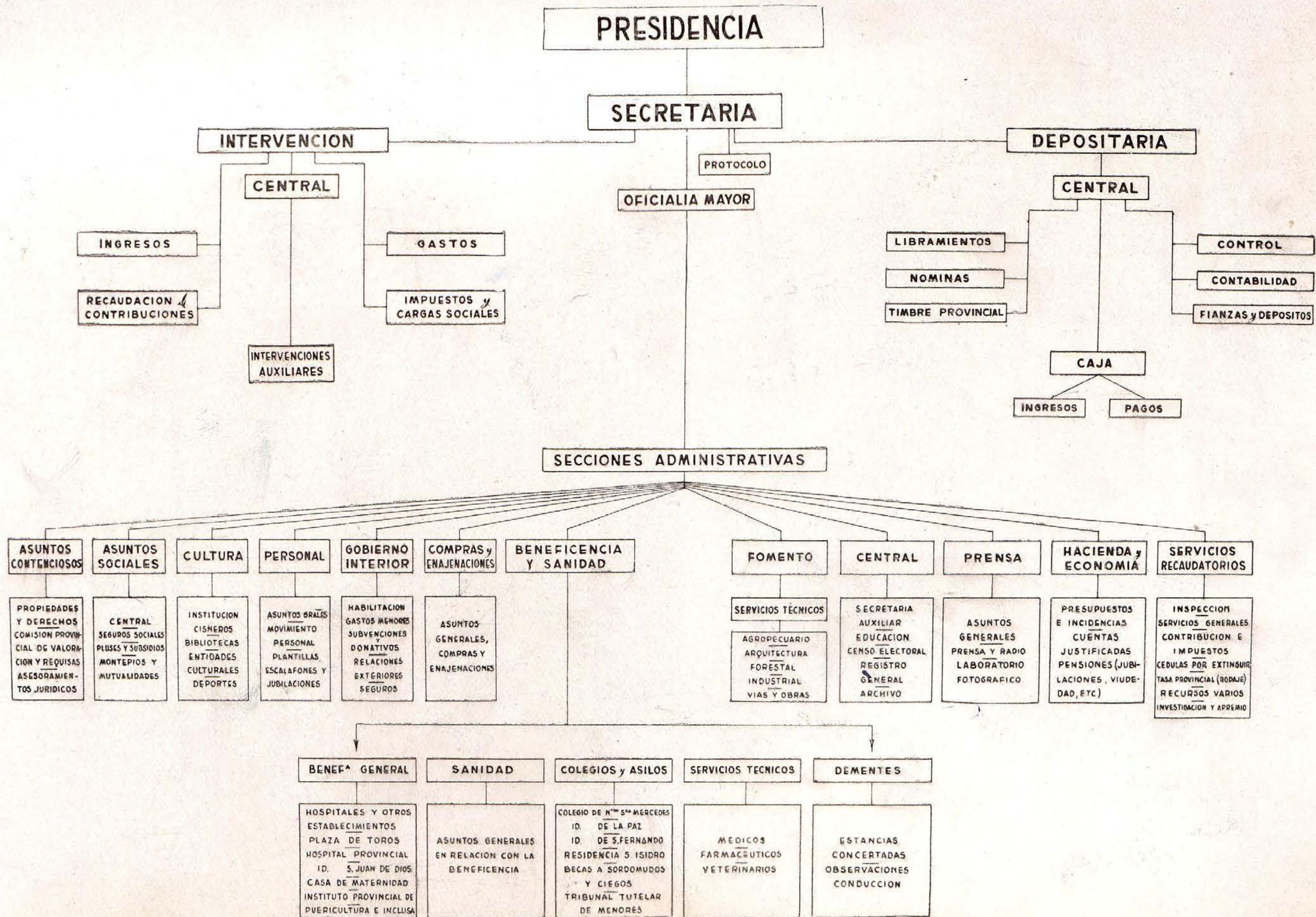
A la cabeza del mismo colocamos la Presidencia, por su carácter actual de Gerencia, rectora de la gran empresa provincial.

RESUMEN, POR CLASES Y CATEGORIAS, DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A CADA UNA

Como quiera que en el capítulo III de esta misma parte, dedicado a Personal, hemos detallado las diferentes plantillas de empleados, haciéndolas figurar por Cuerpos, Servicios y Establecimientos, vamos a limitarnos aquí a consignar cómo se encuentran distribuidos los funcionarios administrativos en las tres grandes Dependencias de la Corporación:

SECRETARIA (en las Oficinas Centrales, Establecimientos y Servicios):

	1951
Secretario, del Cuerpo Nacional...	1
Oficial Mayor de Secretaría ...	1
Jefes Superiores de Administración...	2
Jefes de Administración de 1. ^a clase ...	2
Idem id. de 2. ^a ídem ...	3
Idem id. de 3. ^a ídem ...	4
Jefes de Negociado de 1. ^a clase...	7
Idem id. de 2. ^a ídem ...	7





	1951
Jefes de Negociado de 3. ^a clase	9
Auxiliares administrativos	79
Idem Cobradores... ..	5
Idem asimilados	15
Taquimecanógrafas... ..	35
TOTAL... ..	170

INTERVENCION :

Interventor, del Cuerpo Nacional	1
Oficial Mayor de Intervención	1
Jefes de Administración de 3. ^a clase	1
Idem de Negociado de 1. ^a clase... ..	4
Idem id. de 2. ^a id.	5
Idem id. de 3. ^a id.	1
Auxiliares administrativos	21
Auxiliar de Caja... ..	1
Taquimecanógrafas... ..	3
Auxiliares asimilados	2
TOTAL... ..	40

DEPOSITARIA :

Depositario, del Cuerpo Nacional	1
Subjefe, con categoría de Jefe de Administración de 1. ^a clase	1
Auxiliares administrativos	4
Idem de Caja... ..	4
Idem Cobradores... ..	2
Ayudante de Caja	1
Auxiliares Taquimecanógrafas	2
Auxiliar asimilado	1
TOTAL... ..	16

BREVE ESTADISTICA DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO

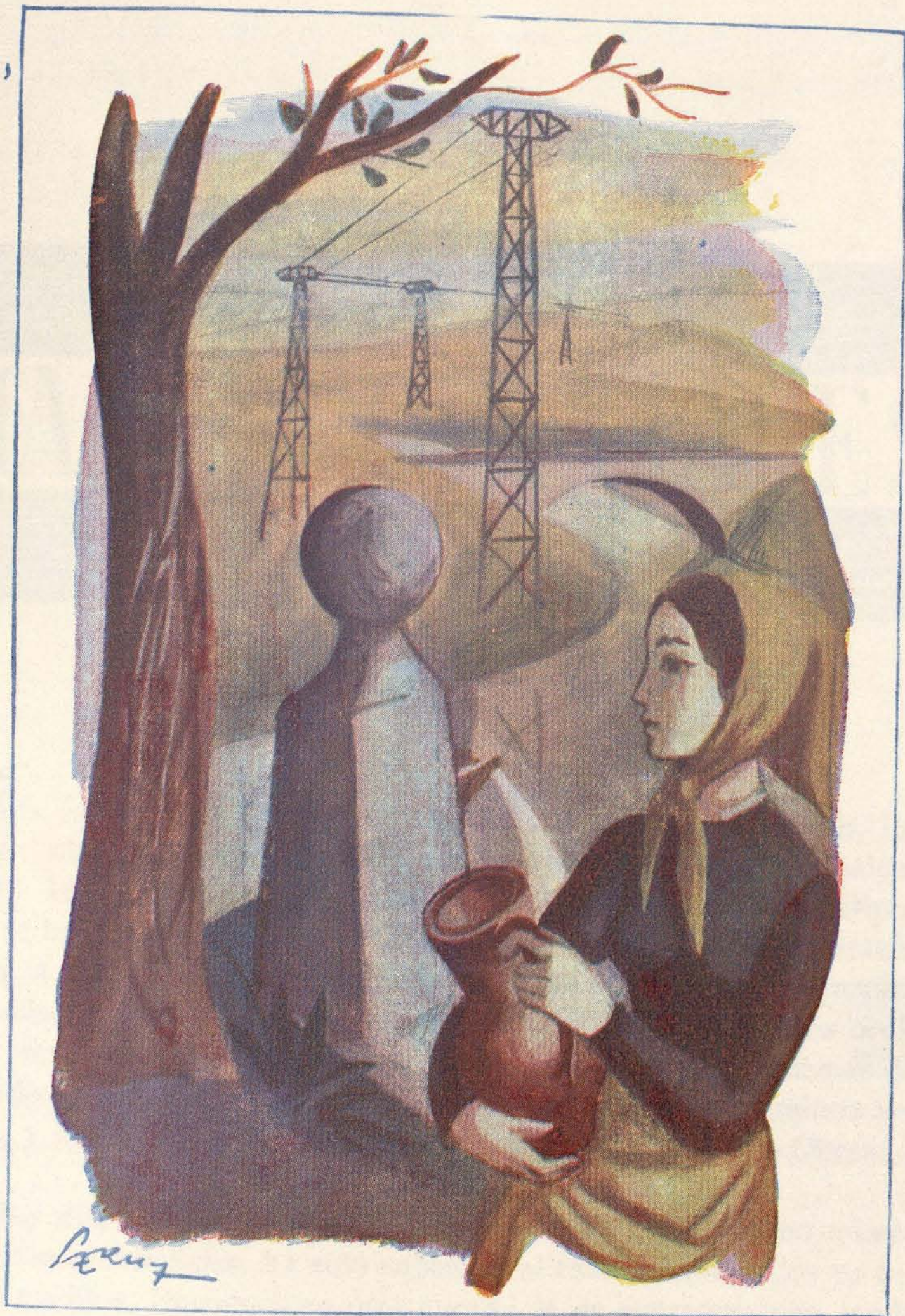
Prácticamente, la actividad detallada de las distintas Secciones de la Corporación, queda perfectamente reflejada en los diversos capítulos de esta Memoria que la afectan particularmente. Sin embargo, para dar una breve impresión de la cantidad enorme de asuntos que pasan anualmente por las distintas Dependencias, nada mejor que los datos suministrados por el Registro general, y que exponemos a continuación :

ESTADÍSTICA DE ENTRADA DE DOCUMENTOS DURANTE EL AÑO 1951

MESES	Asuntos Contentiosos	Asuntos Sociales	Beneficencia	Central	Compras y Enajenaciones	Cultura	Depositaria	Fomento	Gobierno Interior	Hacienda y Economía	Intervención	Mancomunidad Diputaciones	Personal	Prensa	Servicios Recaudatorios	TOTALES
Enero	2	45	380	6	—	—	2	108	24	26	243	24	331	—	54	1.245
Febrero	14	42	488	6	—	—	1	138	20	29	193	48	127	—	71	1.177
Marzo	17	36	476	8	—	—	2	122	25	30	379	28	191	—	51	1.365
Abril	12	50	453	11	—	—	—	142	35	39	280	25	119	—	63	1.229
Mayo	22	44	456	6	—	—	2	105	19	37	123	31	106	—	54	1.005
Junio	20	51	441	14	1	—	1	95	27	44	152	30	126	3	62	1.017
Julio	19	34	511	12	—	—	1	98	20	33	98	18	90	—	73	1.007
Agosto	11	16	393	6	—	—	1	87	19	27	75	22	64	—	32	753
Septiembre	7	24	352	630	—	—	1	58	21	16	64	21	82	—	54	1.330
Octubre	12	43	334	56	—	5	—	47	24	22	82	17	114	—	80	836
Noviembre	8	57	302	28	—	3	2	59	37	31	118	19	110	—	67	841
Diciembre	6	39	301	16	—	2	—	55	41	37	115	28	106	—	61	807
TOTALES	150	481	4.887	799	1	10	13	1.114	312	371	1.872	311	1.566	3	722	12.612

ESTADISTICA DE SALIDA DE DOCUMENTOS DURANTE EL AÑO 1951

MESES	Asuntos Contenciosos	Asuntos Sociales	Beneficencia	Central	Compras y Enajenaciones	Cultura	Depositaria	Fomento	Gobierno Interior	Hacienda y Economía	Intervención	Mancomunidad Diputaciones	Personal	Prensa	Servicios Recaudatorios	TOTAL
Enero	3	101	506	146	22	—	—	198	92	48	130	—	251	—	168	1.665
Febrero.....	1	122	404	10	101	5	—	104	64	33	139	10	184	—	131	1.308
Marzo	5	56	320	4	—	—	—	210	35	55	147	—	254	—	164	1.250
Abril	3	82	295	12	63	5	1	290	54	63	164	7	260	—	170	1.469
Mayo	20	101	280	8	9	—	1	271	60	31	142	5	190	—	210	1.328
Junio	61	145	321	16	—	—	—	250	83	45	165	—	241	—	132	1.459
Julio.....	44	123	272	12	14	—	—	195	73	65	145	1	251	—	170	1.365
Agosto.....	49	150	101	17	5	1	—	200	85	50	92	—	109	—	46	905
Septiembre.....	15	201	90	4	—	5	1	180	47	32	80	—	95	—	50	800
Octubre.....	23	120	275	22	5	4	—	103	101	80	145	—	90	7	45	1.020
Noviembre	35	123	260	25	19	26	—	68	120	100	110	—	80	—	123	1.089
Diciembre.....	31	110	310	24	—	23	—	107	60	150	142	—	90	—	100	1.147
TOTALES.....	290	1.434	3.434	300	238	69	3	2.176	874	752	1.601	23	2.095	7	1.509	14.805



III

SERVICIOS DE LA COM-
PETENCIA PROVINCIAL



CS ésta una de las actividades técnicas de la Corporación, incluso impuesta hoy día por la Ley, que reporta más palpable beneficio en pro de los pueblos de la provincia. La Diputación se ha consagrado con verdadero ardor, en el último lustro transcurrido, a esta obra de trascendencia prácticamente nacional, gastando en ella no sólo cantidades consignadas en sus presupuestos ordinarios, sino procedentes de los oportunos extraordinarios, además de los fondos del Estado, con que cuenta actualmente para caminos vecinales, y los también estatales obtenidos a través del «Paro Obrero».

Hoy día, la etapa de conseguir una cantidad mínima, en número, de vías provinciales, ha sido superada al estar comunicados ya todos los pueblos. Entramos en otra nueva: la de conseguir una cantidad no ya de necesidad, sino de holgura, y de atender a la calidad, mejorando las vías existentes a la par que construyendo las nuevas en su forma más perfecta.

Ahora bien, la Corporación, aun con tan laudables deseos, choca en la práctica con los enormes gastos modernos que todo esto supone. Ha llegado a contar con más de 1.200 kms. de carreteras y caminos a su cargo, lo que en recorrido único equivale a la distancia por carretera entre Cádiz y La Coruña, pasando por Madrid.

El Estado subvenciona la reparación y conservación de aquellas vías que tienen la consideración de caminos vecinales, pero tal subvención no cubre los gastos que originan, por lo que hay que acudir a los fondos propios de la Corporación.

CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS Y CAMINOS

Antes de entrar en el detalle de la labor efectuada a este respecto durante el ejercicio de 1951, vamos a dar algunos datos estadísticos de las cantidades invertidas en este importante servicio provincial durante los últimos años, bien con cargo a fondos del Estado o a los propios de la Corporación :

AÑOS	Fondos propios	Fondos del Estado	Totales
1947...	8.223.517,21	1.784.243,59	10.007.760,80
1948...	8.067.783,06	652.020,01	8.719.803,07
1949...	12.068.197,06	2.827.001,35	14.895.198,41
1950...	8.091.968,41	3.215.902,26	11.307.870,67
1951...	6.590.828,95	2.363.407,63	8.954.236,58

Tras la anterior estadística pasamos a examinar la labor especialmente efectuada durante el ejercicio que nos ocupa.

Durante el año 1951 continuó subvencionando el Estado la conservación y reparación de caminos vecinales, habiéndose invertido en ellos la total cantidad otorgada, o sea 1.032.041,53 pesetas. Una de las principales obras que se han realizado con tales fondos ha sido la reparación del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete.

Con cargo asimismo a subvenciones concedidas por el Estado, por medio de los fondos destinados al Paro Obrero (Ley de 1945), y de las otorgadas para terminación de caminos vecinales en construcción paralizada, se han ejecutado también importantes obras, por los importes que se indican, en los caminos siguientes :

	<i>Pesetas</i>
Camino vecinal de Villar del Olmo hacia Pioz, por Olmeda de la Cebolla y Pezuela de las Torres...	205.076,23
De Miraflores a Canencia, perfil 215 al 360 ...	313.921,67
De la carretera de Aranjuez a Brea al Puente de Villarrubia por la vega de Colmenar de Oreja ...	210.030,30
De Cadalso de los Vidrios a la carretera de Almorox ...	158.454,91
De Parla a Pinto, trozo entre el paso a nivel de la Estación de Parla y el empalme con el camino vecinal de Fuenlabrada a Pinto ...	162.329,09
De La Cabrera al km. 2 de la comarcal de Torrelaguna a El Escorial, trozo 1.º ...	162.617,17

En cuanto a la obra realizada con cargo a fondos propios de la Diputación, se han efectuado trabajos, de reparación y conservación, tanto en carreteras y caminos provinciales como en los caminos vecinales que le están encomendados. Entre los más destacados podemos señalar :

	<i>Pesetas</i>
<i>A) En carreteras y caminos provinciales.</i>	
Riego asfáltico del afirmado de los kilómetros 20 al 22 de la carretera de El Molar a Rascafría, y del 7 al 10 de la de Miraflores a Bustarviejo... ..	410.134,88
Idem id. del afirmado de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, desde el poste km. 13 al empalme con la de Alcorcón a Plasencia... ..	326.608,00
Idem id. del pavimento de los kms. 22 al 33 de la de El Molar a Rascafría	430.011,34
Idem id. superficial de los kms. 1 al 10 de la de Fuentidueña a Colmenar de Oreja... ..	471.135,14
Idem id. de los kms. 37 al 43 de la de Navalcarnero al límite de la provincia	441.344,92
Reparación del firme y paseos de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, entre los postes kms. 4 y 13	331.765,11
Idem del firme y paseos de los kilómetros 33 al 44 de la de El Molar a Rascafría	331.468,30
Variante de la carretera provincial de la de Andalucía a la de Extremadura por Getafe, entre el origen y el perfil a 300,91 metros del origen... ..	198.045,93
Nueva construcción de la Avenida del Rosario, desde el kilómetro 32 de la Nacional de Madrid a La Coruña al 3 de la de Torrelodones a Galapagar... ..	472.692,56
Camino de acceso a la Residencia del Banco de España en Las Cabezuelas (Ceroedilla)... ..	123.086,87
<i>B) En caminos vecinales.</i>	
Reparación del camino vecinal de Robledo de Chavela a Fresnedillas... ..	186.609,20
Riego asfáltico superficial del pavimento del camino vecinal de Robledo de Chavela a San Lorenzo del Escorial, perfiles a 2,700 metros del origen hasta el final... ..	381.755,61
Reparación del afirmado y paseos del camino de La Serna por Gascones al de Buitrago a Villavieja	143.238,10
Idem del de Loeches a Velilla de San Antonio	211.693,00
Idem de los kilómetros 3 al 4,500 del de la Estación de Valdemoro a la comarcal de Ciempozuelos a Griñón	176.146,28
Riego asfáltico superficial del afirmado del camino de la Colonia de la Paz en Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte.	126.213,80

Además se han abonado 447.671,68 pesetas por haberes a Peones Auxiliares fijos, encargados de la conservación y vigilancia de caminos vecinales, y a cuadrillas de obreros eventuales.

A todas estas obras de mayor importancia hay que añadir otras muchas de menor entidad, tales como pequeños bacheos, rastrillos de defensa, construcción de pretilos, ensanche de calzadas, recalzado de cemento, construcción de contrafuertes, colocación de indicadores, terraplenes de ensanches, etc., etc.

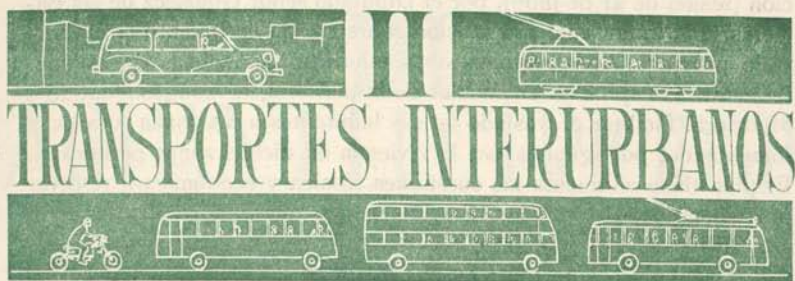
Como resumen numérico de las cantidades invertidas en 1951 en la construcción y reparación de caminos vecinales y carreteras y caminos provinciales, transcribimos a continuación el siguiente cuadro :

	<i>Pesetas</i>
<i>Fondos del Estado.</i>	
Con cargo a la subvención anual para la conservación de caminos vecinales	1.032.041,53
Con cargo a los fondos refundidos de «Paro Obrero» (1945) y de los librados para terminación de caminos en construcción paralizada (1948)	1.331.366,10
TOTAL	2.363.407,63
<i>Fondos propios de la Diputación.</i>	
Invertido en la reparación y conservación de los caminos vecinales que le están encomendados	2.367.468,95
Invertido en la reparación de las carreteras y caminos provinciales	4.223.360,00
TOTAL	6.590.828,95

RESUMEN

Fondos del Estado	2.363.407,63
Fondos propios	6.590.828,95
TOTAL INVERTIDO EN 1951	8.954.236,58





RECONOCE también a las Diputaciones la nueva Ley articulada de Régimen Local (art. 243 de la misma) el derecho a explotar directamente determinados servicios de primera necesidad o utilidad pública, que reúnan las formalidades y requisitos similares a la municipalización, señalando el propio legislador, entre otros, los servicios de transporte.

Nuestra Corporación, aun atenta, como siempre, a todo derecho que se la concede, y muy especialmente al de la provincialización, no ha ejercitado hasta ahora éste tan importante. Nacido ya con el Estatuto, requiere, como es lógico, un detenidísimo estudio económico, ya que, como dijimos en la anterior Memoria, la provincialización, como la municipalización, tiene su talón de Aquiles, no en la discusión doctrinal, hoy día hasta bizantina, sino, en definitiva, en el resultado práctico, económico, que pueda obtenerse del servicio a explotar, y en el mayor beneficio que pueda reportar al público en general.

La intervención efectiva de las Diputaciones en comunicaciones de tal especie, no es tampoco una novedad absoluta. Ejemplos los tenemos en el trolebús que va a Marín, patrocinado por la Diputación de Pontevedra; en el ferrocarril eléctrico, construído durante la Dic-

tadura, que en Guipúzcoa une Zumárraga con el puerto de Zumaya, y en los trolebuses que ponen en comunicación San Sebastián con Tolosa, y Bilbao con las Arenas y Algorta, líneas ambas tendidas con el patrocinio de las Diputaciones respectivas.

Dentro del año 1951 fué presentada al Pleno de nuestra Corporación (sesión de 21 de julio), por el Diputado señor González de las Barreras, una interesante proposición sobre el establecimiento de un servicio provincial de comunicaciones interurbanas, a base de trolebuses, entre la capital y los pueblos de la periferia, descongestionando a Madrid al facilitar el traslado de sus habitantes a las zonas rurales, y fomentando, por igual razón, la vivienda en dichas zonas periféricas. El plan tiene en cuenta las cuestiones técnica y económica a resolver previamente, así como las de competencia que se plantearían entre Diputación y Ayuntamiento, por coincidir necesariamente los intereses de ambas Corporaciones en ciertos lugares. Los sectores afectados por las comunicaciones provinciales interurbanas serían cuatro :

1.^a Zona de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes-Fuencarral-Chamartín-Madrid.

2.^a Zona de Madrid-Aravaca-El Plantío-Majadahonda-Pozuelo-Húmera-Campamento-Madrid.

3.^a Zona de Villaverde (Bajo y Alto)-Cerro de los Angeles-Getafe-Leganés.

4.^a Zona de Canillas-Canillejas-Barajas-Aeropuerto (quizás Vicálvaro)-Vallecas-Madrid.

La propuesta, que pasó a estudio y dictamen de las correspondientes Comisiones, dejó demostrado, al menos, la preocupación de la Diputación Provincial de Madrid por estos problemas.





SON necesidades vitales en todo núcleo de población los servicios de agua y electricidad. La primera tiene, además, un fundamento doblemente acuciante porque, siendo fisiológica, no es simple producto de los tiempos modernos, sino de siempre, poseyendo un aspecto marcadamente sanitario que la hace trascender del plano local al general. Una buena o mala situación sanitaria en una localidad afecta tanto a ella como a las circunvecinas y, a la larga, a las más alejadas.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Esta necesidad, aunque resuelta desde el pasado siglo, por lo que a nuestra capital afectaba (véase la primera parte de esta Memoria), quedaba y queda planteada, no obstante, en el aspecto rural. Sobre todo en muchos pueblos de la Sierra y, en general, en aquellas localidades carentes de medios para emprender la tarea de conducir el deseado líquido hasta ponerle al alcance de sus poblaciones.

La Corporación tiene aquí un amplio campo para desarrollar su actividad en pro de los pueblos de la provincia. Por ello viene trabajando, desde hace algunos años, para la resolución del problema de

abastecimiento de agua potable en aquellos pueblos que carecen de tan imprescindible elemento de higiene y salubridad, cumpliendo a la par que un imperativo legal, una de sus más queridas actividades.

Ha de tenerse en cuenta que, en este aspecto, la Corporación contribuye unas veces mediante subvenciones económicas, pero otras no se limita a entregar cantidades a los Ayuntamientos, sino que realiza también las obras, hasta su total terminación, por medio de sus elementos y personal técnico.

En este capítulo nos referimos a la última de estas contribuciones, dejando la mera forma subvencional (que abarca otros aspectos sanitarios además del de las aguas) para el XV de esta misma parte, que trata de la ayuda a los Municipios en general.

El Diputado señor Palenzuela, Presidente de la Comisión de Sanidad, en sesión del día 30 de junio de 1951, expuso al Pleno la obra llevada a cabo en este aspecto y resumió así lo hecho por la Diputación en los últimos años y lo que estaba, en aquella fecha, en fase de realización o proyecto...

Abastecimientos efectuados entre abril de 1947 y abril de 1951 en los pueblos de :

Cervera de Buitrago.
Robledillo de la Jara.
Berzosa.
Serrada de la Fuente.
Gandullas.
Chapinería.
Torrejón de la Calzada.

Navalafuente.
Montejo de la Sierra.
Puebla de la Sierra.
Robregordo.
El Berruoco.
Pozuelo del Rey.
Brea de Tajo.

Abastecimientos en proyecto o iniciados en :

Paredes de Buitrago.
Torrejón de Velasco.
Casarrubuelos.
La Serna del Monte.

Horcajo de la Sierra.
Madarcos.
Casas de Navas del Rey.
Cabanillas de la Sierra.

De estos proyectos ha sido totalmente realizado en el ejercicio de 1951, y por un importe de 216.674 pesetas, el de Paredes de Buitrago, pueblo que carecía de agua en absoluto.

El afán de superación es, sin embargo, constante, y prueba de ello es la moción presentada por varios señores Diputados (sesión del

día 13 de octubre de 1951), en el sentido de incrementar la labor del abastecimiento de agua a los pueblos, pues son muchos aún, por desgracia, los que están faltos de ella.

En el aspecto de asistencia subvencional, la Diputación ha acudido con el 40 por 100 a los abastecimientos a ejecutar por los servicios estatales en Pinilla, Oteruelo y Alameda del Valle, y ha acordado un grupo más de subvenciones (cuyos proyectos están en estudio), con el mismo fin, para los pueblos de Cubas, Mangirón, Villavieja, Piñuécar, El Atazar, Lozoyuela y Casas del Rey.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Política semejante a la expuesta ha seguido la Corporación en orden al suministro de energía eléctrica, pues éste constituye, junto con los de agua y material sanitario, una de las manifestaciones más apremiantes, al menos de momento, de la ayuda a prestar a los pueblos de la provincia.

A las instalaciones verificadas con anterioridad a 1950 en Braojos, Gascones, La Serna, Gandullas (anejo de Piñuécar) y El Cuadrón (anejo de Garganta de los Montes), siguieron en 1950 los concursos de obras de nueva construcción de líneas para el servicio de los pueblos de Fresnedillas de la Oliva, Paredes de Buitrago, Serrada y Berzosa, si bien dificultades de adquisición del cobre necesario, ajenas a la Corporación, impidieron su terminación en los plazos previstos.

En 1951 se puso en ejecución la construcción de las líneas eléctricas de alta tensión y casetas de transformadores con destino al suministro de alumbrado y energía eléctrica para los citados pueblos, pero nuevamente las obras no han alcanzado el fin apetecido por la misma dificultad en el suministro, por parte de los Organismos competentes, del hilo de cobre preciso, aunque han seguido las gestiones para vencer este obstáculo.

Terminaremos este epígrafe diciendo que el Presidente, señor Marqués de la Valdavia, ha llevado a cabo, en 1951, una gestión cerca del Subsecretario del Aire, que bien pudiera cristalizar en una próxima dotación de energía eléctrica a los pueblos del sector de Somosierra.

IDEA GENERAL DE LOS CONVENIOS O CONSORCIOS ESTABLECIDOS CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA TALES FINES

Como la Corporación, según queda indicado, realiza los abastecimientos de agua y los suministros de energía a los pueblos, con cargo a su erario y con la cooperación técnica de sus propios elementos y personal, se explica que hasta ahora no haya llegado a establecer realmente convenios o consorcios con los Ayuntamientos a tales fines.

Indicaremos, no obstante, que, aparte las ayudas directas enunciadas, la Diputación, aun sin tener establecidos los expresados convenios o consorcios, ha aportado a los Ayuntamientos diversas cantidades en relación también con el servicio de aguas. Entre ellas citaremos las de: 17.000 pesetas para alcantarillado, a Colmenar de Oreja; 8.500 para saneamiento, a Tielmes; 33.000 para fuente pública y lavadero, a Torrelodones; 16.000 para evacuación de aguas residuales, a Chinchón, y 14.000 para lavadero y su correspondiente conducción de agua, a Aldea del Fresno.





EN cuanto se relaciona con los enunciados de este capítulo (Encauzamiento y rectificación de cursos de agua, Construcción de pantanos y canales de riego, Deseccación de terrenos pantanosos) cabe decir que la Corporación ha contribuído, en cuantas ocasiones ha sido requerida, coadyuvando con las dependencias correspondientes del Estado, especialmente en el encauzamiento y rectificación de cursos de agua e igualmente en circunstancias especiales de desbordamiento y otras calamidades.

Independientemente de esta labor, de simple colaboración indirecta, la Diputación ha intervenido también aportando sus Servicios Técnicos.

Actualmente la nueva ley de Régimen Local abre un amplio campo a las Diputaciones, y por lo tanto a la nuestra, en este aspecto que tratamos. Por medio de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la Corporación ha de intervenir, en lo sucesivo, en esas obras de encauzamiento, canalización o cubrimiento de cursos de agua durante su recorrido por las poblaciones, o en aquellos otros lugares en que sea necesario para el abastecimiento o la seguridad públicas.



Se atiende a esta actividad a través del Servicio Técnico Agropecuario, de pocos años de vida (data, como el Forestal, del tiempo de la Dictadura), pero de magníficas realizaciones en su haber mediante los Viveros y Campos de experimentación de que dispone la Corporación.

GRANJAS Y CAMPOS DE EXPERIMENTACION

Los Viveros están situados en Arganda, Navalcarnero y Alcalá de Henares y tienen cada uno de ellos sus especialidades.

El de *Arganda*, con una extensión aproximadamente de 60 hectáreas, está dedicado, principalmente, al fomento de la riqueza vitícola y fructícola, mediante la reproducción de barbados e injertos de vides americanas y plantones injertos de frutales, contando con una parcela en la que se han seleccionado miles de cepas, con 400 variedades de uva de toda España y muchas del Extranjero. También cuenta con una colección para estudios de investigación, con las variaciones mundiales más esenciales. Por último, en su aspecto fructícola cultívanse en sus terrenos más de cien variedades de arboricultura y de olivos.

El de *Navalcarnero*, cuya extensión rebasa las 12 hectáreas, se destina también al cultivo de la riqueza vitícola, con varias parcelas de pies madre de vides americanas y una pequeña colección de uvas de mesa y vinificación, viniendo a ser como un valioso complemento del de Arganda.

La especialidad del de *Alcalá de Henares* es el fomento de cereales y leguminosas, haciéndose experiencias y ensayos sobre su cultivo en diferentes clases de terreno, con preferencia de las variaciones de trigo, cebada y avena.

Complementarios trabajos se realizan también por la Sección de Experiencias, en colaboración con los centros estatales similares, y por el Laboratorio Agrícola, en materia de análisis (éstos se perfeccionaron desde que se adquirió en 1947 un cuadro electrofítico), efectuándose determinaciones analíticas a petición de entidades o particulares.

Esta labor no es únicamente en beneficio ajeno, puesto que también con los productos obtenidos en los Viveros atiende la Corporación, al menos en parte, a sus propias necesidades.

Los presupuestos parciales del Servicio han sido, en los últimos cinco años, los siguientes :

Año 1947	590.720,00	ptas.
» 1948	760.820,00	»
» 1949	856.933,50	»
» 1950	943.199,50	»
» 1951	1.079.470,00	»

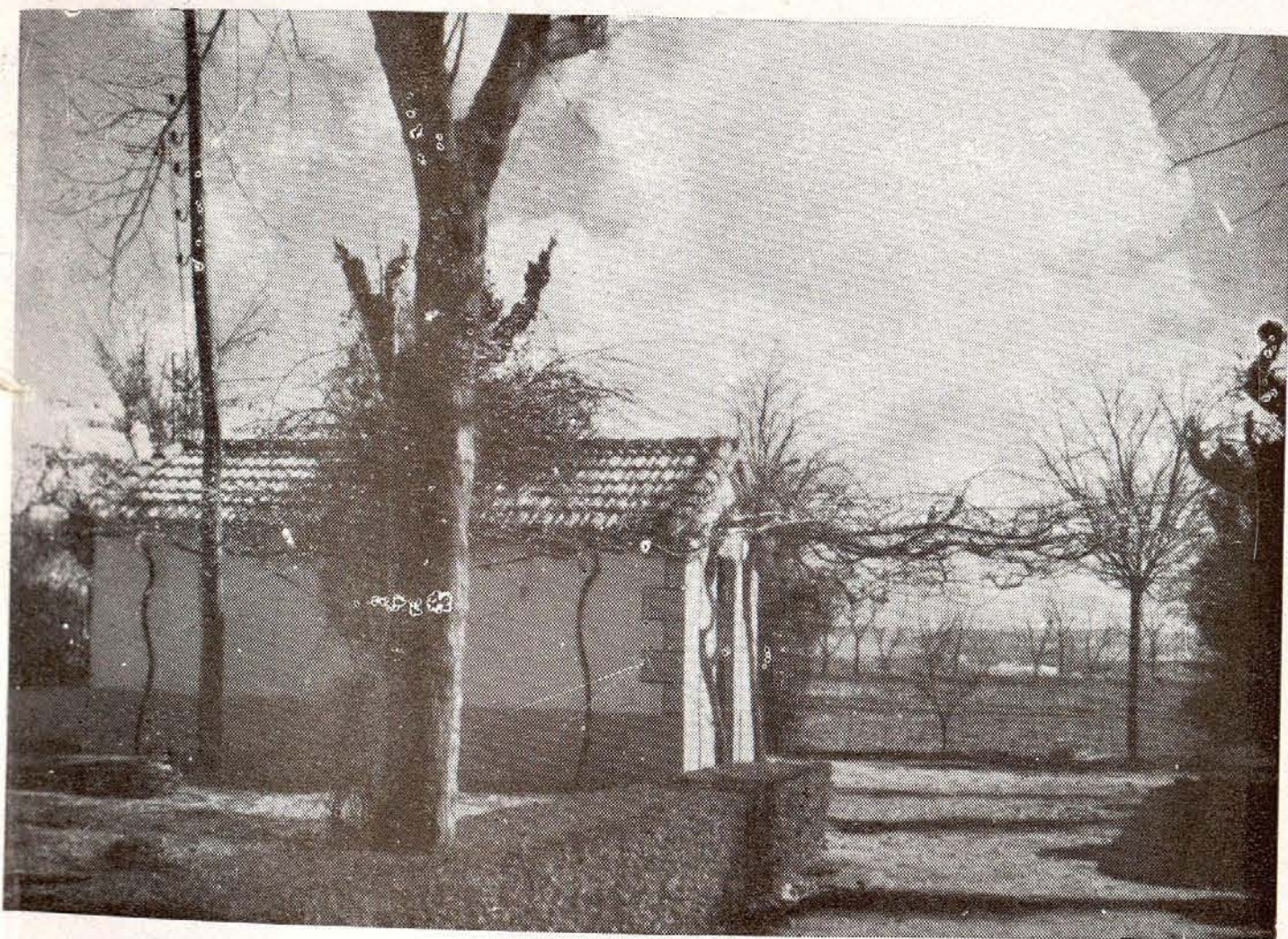
En resumen, pudiéramos decir que la Corporación madrileña atiende, dentro de los medios que están a su alcance, al mejoramiento posible de la producción, tanto de cereales como de vides y frutas, realizando, en los Viveros que tiene actualmente en funcionamiento, toda clase de experiencias que puedan conducir a tan utilísima finalidad.

Veamos ahora los trabajos realizados en el transcurso del año 1951 en los distintos Viveros de la Corporación, trabajos que corresponden al desarrollo del plan de explotación de la campaña agrícola 1950-51, y a la iniciación de la siguiente.

VIVERO PROVINCIAL



*Una perspectiva del Vivero
de Arganda.*



Entrada al Vivero.



Otra perspectiva del Vivero.